COMISIÓN DE MARINA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Marina de la Cámara de Senadores, le fue turnado por la Mesa Directiva para estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, **182** propuestas de ratificación de diversos grados navales.

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 229, 230 numeral 1, fracción III, 232, 239 numeral 1 fracción VI, 240 numeral 1, 241 numeral 2, 242, 243 del Reglamento del Senado, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del expediente que contiene las hojas de servicio del personal naval nombrado en los términos del artículo 89, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sujeto a la ratificación de grado por parte de este Órgano Legislativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Senadores integrantes de la Comisión de Marina llevaron a cabo su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. Se estableció un apartado denominado "**ANTECEDENTES**", en el que se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno de las documentales relativas al expediente del personal naval y su respectivo nombramiento.

II. En el apartado denominado **"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ASCENSO DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS**

RECEIVED

GRADOS NAVALES", las y los integrantes de la Comisión de Marina expresan los argumentos de valoración de la propuesta en estudio.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de noviembre del presente año, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Gobierno y la Unidad de Enlace, mediante oficio No. SG/UE/230/2615/23, presentó solicitud a los integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que sean ratificados los grados de los CC. Almirantes, Vicealmirantes, Contralmirantes y Capitanes de Navío de la Armada de México, otorgados por el Presidente de la República en términos de lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores turnó a la Comisión de Marina, mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2023, el expediente personal y las hojas de servicio del personal de la Armada propuesto para los efectos a que se refiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución General de la República, motivo por el cual la Comisión dictaminadora procederá al estudio y análisis de las propuestas para ascenso al grado de Capitán de Navío, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante.

II.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ASCENSO DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

PRIMERO.- Es facultad del Ejecutivo Federal, *"nombrar con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales,..."* en los términos del artículo 89, fracción IV, de nuestra Carta Magna.

Destacamos que en lo referente al nombramiento de los militares antes mencionados, la facultad del Presidente de la República se encuentra limitada por el Senado de la

RECEIVED

República al sujetar tal nombramiento a su aprobación; con ello, se establece en la norma constitucional un sistema de corresponsabilidad respecto a los ascensos del personal de las Fuerzas Armadas, de tal manera que para que un militar de los rangos antes mencionados porte las insignias correspondientes, se tiene que cumplir con los requisitos siguientes:

a) Que previo análisis del expediente personal del militar interesado el Presidente de la República, otorgue el nombramiento, y
b) Que previo estudio de los antecedentes contenidos en el expediente del militar interesado, el Senado ratifique dicho nombramiento.

SEGUNDO.- El Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad exclusiva de ratificar los nombramientos de coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga.

TERCERO.- Los ascensos a los grados de Capitán de Navío, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante, se confieren por el Ejecutivo Federal, atendiendo preferentemente al mérito, aptitud, competencia profesional y conducta militar y civil, así como antigüedad en el grado.

En ningún caso se confieren ascensos al personal de la Armada de México que esté haciendo uso de licencia extraordinaria, por enfermedad, por edad límite e ilimitada; en trámite de retiro; excedido de la edad límite en su grado; con prórroga o retenido en el servicio; sujeto a proceso, prófugo o cumpliendo sentencia condenatoria del orden penal; a disposición por resolución de organismo disciplinario; en depósito; inhabilitado por resolución de órgano competente, y suspenso en sus derechos escalafonarios para fines de ascenso determinado por órgano disciplinario.

CUARTO.- El ascenso constituye un reconocimiento a toda una vida profesional dedicada en forma exclusiva y permanente al servicio de las armas para la preservación de la Seguridad Nacional, la defensa exterior y coadyuvar a la seguridad interior del país.

RECEIVED

QUINTO.- Para el efecto de cumplimentar el mandato constitucional relativo a la ratificación de grado, la Comisión de Marina del Senado de la República, procedió al estudio de cada uno de los expedientes de los militares a quienes les fue otorgado el grado, en donde consta que cumplen con los requisitos señalados por la Ley de Ascensos de la Armada de México y su Reglamento.

En cuanto a la revisión del expediente y hojas de servicio, se deduce que el militar propuesto por el Presidente, reúne los requisitos legales establecidos en la Ley de Ascensos de la Armada de México vigente y cuenta con los méritos suficientes para ostentar el grado que se les ha conferido y el cual se encuentra sujeto a ratificación.

Asimismo, del análisis minucioso de los documentos contenidos en los expedientes base del presente Dictamen, mismos que se acompañan a los citados nombramientos, aportan suficientes elementos de juicio a esta Comisión Dictaminadora, para afirmar que el militar a quien le fue otorgado el nombramiento correspondiente, cuentan con la capacidad técnica y experiencia profesional para ocupar el grado, toda vez que ha distinguido en el ejercicio del mando naval dentro del marco constitucional y legal que rige su actuación, además de que ha ocupado diversos cargos en la Institución Armada con eficiencia y un alto grado de responsabilidad, tal y como se acredita con el expediente personal del interesado y que fue objeto de análisis por parte de esta Comisión.

Por otra parte, con el objeto de estar en condiciones de emitir un Dictamen debidamente fundado y motivado, las y los integrantes de la Comisión que suscriben, advierten: que desde su ingreso al Servicio Activo de la Armada de México, esta persona fue ascendida de manera gradual de acuerdo a lo establecido por las leyes y reglamentos; de igual manera en su oportunidad le fueron conferidas las Condecoraciones correspondientes por los tiempos de servicio requeridos para ello.

SEXTO.- La Comisión Dictaminadora considera innecesaria la comparecencia del personal naval seleccionado para ascenso, por considerar que de la documental antes mencionada, se

RECEIVED

desprende que existen suficientes elementos de juicio para la elaboración del Dictamen que en derecho procede.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Senadores integrantes de la Comisión de Marina, habiendo analizado el expediente y las hojas de servicios del personal de la Armada de México propuestos para ascenso al grado de Capitán de Navío, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante, someten a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda ratificar los **85** nombramientos en el **grado de Capitán de Navío** que el Ejecutivo Federal expidió a favor de:

1. ADONAY SANDOVAL MEDINA
2. DOMINGO GARCÍA ORTIZ
3. MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA CERECERO
4. MAXIMINO GALINDO MARÍN
5. ALFONSO GERÓNIMO MIGUEL
6. ADRIÁN OLIVAS FRANCO
7. JUAN ISRAEL PADILLA JARAMILLO
8. GERARDO ALMONACID SIMANCAS
9. VICTOR HUGO MEJÍA MORA
10. PEDRO GUSTAVO ZAPATA MEZA
11. YAKO MAURICIO LÓPEZ SILVA
12. ADRIÁN DE DIOS ESQUIVEL CASTAÑEDA
13. FERNANDO JAVIER PERDOMO RAMÍREZ
14. ÉDGAR ALAÍN HERNÁNDEZ FUENTES
15. MIGUEL ÁNGEL NAVA ÁLVAREZ

16. LEONCIO ARIEL LÓPEZ TALAMANTES
17. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR ROMERO
18. J. CARMEN JAVIER OLVERA HERNÁNDEZ
19. LEO REYES CORDERO
20. FERNANDO LÓPEZ VALENZUELA
21. RAMIRO MACARIO OCAMPO
22. GERARDO RODRÍGUEZ PAYÁN
23. JORGE ALBERTO LIRA FRANCO
24. JUAN IGNACIO OJÉNDEZ GONZÁLEZ
25. ADRIÁN OMAR DEL ÁNGEL ZÚÑIGA
26. BENIGNO RÍOS GÓMEZ
27. MOISÉS ALFONSO MAGALLANES CASAS
28. ENRIQUE CASTILLO LABORDE
29. CÉSAR LUIS TEOBA CHACHA
30. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CERVANTES
31. SINAÍ DOMÍNGUEZ CADENA
32. ARTURO ZAVALA HERRERA
33. OMAR RINZA CRUZ
34. LUIS FELIPE ENRÍQUEZ HERMIDA
35. FRANCISCO RAMÓN HERNÁNDEZ BECERRA
36. JOAQUÍN ARANO GUZMÁN
37. ALFONSO ARRIGO AZNAR STOREY
38. JORGE HORACIO CÁRDENAS ILHUICATZI
39. PEDRO CÉSAR MIRANDA CHÁVEZ
40. SAID MEDINA ZEPEDA
41. FELIPE CÉSAR CÓRDOVA HUERTA
42. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
43. SERGIO FOURZÁN TAVERA
44. LUIS ALBERTO MUÑOZ
45. VÍCTOR MANUEL LOZANO JEREZANO
46. FERNANDO AUGUSTO JEREZANO AGUIRRE

RECEIVED

47. JESÚS ALFREDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
48. ISMAEL LEÓN HUESCA
49. VÍCTOR HUGO MOLINA PÉREZ
50. ÁNGEL OSWALDO MOLINA BÁTIZ
51. SERGIO DÍAZ DÍAZ
52. DANIEL AYALA VÁZQUEZ
53. OMAR MORALES CARLÍN
54. JUAN LUIS MIRAFLORES RUIZ
55. CARLOS ALONSO RUIZ RODRÍGUEZ
56. JUAN JERÓNIMO LÓPEZ VÁZQUEZ
57. VÍCTOR HUGO RODAS LÓPEZ
58. FRANCISCO TAGLE GARCÍA
59. SADOT SOLANO LUENGAS
60. ENRIQUE HERRERA MORALES
61. ALEJANDRO JAVIER SOTOMAYOR MARTÍNEZ
62. RODOLFO REYES GALINDO
63. ADRIÁN DIOSES PIÑÓN
64. IVÁN GARCÍA ÁLVAREZ
65. OMAR CABRERA COBOS
66. JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ RIVERA
67. FRANCISCO JAVIER CASTILLO RUVALCABA
68. FRANCISCO REY TÉLLEZ BAUTISTA
69. JOSÉ LUIS RUIZ LÓPEZ
70. GILBERTO FERNANDO MELLADO AZAHAR
71. ROCÍO IGLESIAS AVILÉS
72. NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ CARMONA
73. FRANCISCO JAVIER ALMAZÁN TORRES
74. CLIMACO ALDAPE UTRERA
75. SOLEDAD LÓPEZ MARTÍNEZ
76. ARMANDO LICEA ESCOBEDO
77. OCTAVIO ALVARADO DELGADO

RECEIVED

78. MAURO GERARDO VÁZQUEZ ARMENTA
79. JUAN CARLOS GÓMEZ ESPÍNDOLA
80. YÉSSICA VICTORIA ESCOBEDO CASTRO
81. JUAN MANUEL SANTANA LÓPEZ
82. ADRIANA ROSAS MANZANO
83. CAROLINA REYES REYES
84. LAURA SERRANO SALINAS
85. PATRICIA FLORES ROJAS

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda ratificar los **63** nombramientos en el **grado de Contralmirante** que el Ejecutivo Federal expidió a favor de:

1. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ ENRÍQUEZ
2. RAMÓN PÁEZ DOMÍNGUEZ
3. DANIEL TENE RODRÍGUEZ
4. HÉCTOR MIGUEL MARTÍNEZ CORTÉS
5. LUIS DAMAR ROY PRIEGO
6. ISAÍAS BADILLO ROSALES
7. FAUSTO EDUARDO OLIVARES HUERTA
8. HERIBERTO CANO MUÑOZ
9. RAFAEL ANTONIO LAGUNES ARTEAGA
10. EFRAÍN LÓPEZ CHULIM
11. JOSÉ CARLOS LUNA LOAEZA
12. JOSÉ ALFONSO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
13. JULIÁN CASTILLO CEPEDA

RECEIVED

14. SAMUEL MENDOZA AMBRIZ
15. JUAN RAMÓN SANS AGUILAR
16. LUCIO ARTURO DE LA ROSA BOSCÓ
17. RAMÓN VÁZQUEZ AZPIRI
18. MÁXIMO EDUARDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
19. RAFAEL NOREÑA BUTRÓN
20. ALFONSO FABIÁN GONZÁLEZ BELMONTE
21. JUAN ANTONIO PINEDA BERDEJA
22. JOSÉ ANTONIO BARBOSA CRUZ
23. ALAN TARSICIO CRUZ SABA
24. FRANCISCO VELA CARDOSO
25. NOÉ MORALES PÉREZ
26. NAHUM MIGUEL JOSÉ
27. HÉCTOR RUBIO ANTONIO
28. FRANCISCO JAVIER CRUZ PÉREZ
29. EDUARDO SUÁREZ VÁSQUEZ
30. JORGE MARIO BREMONT ZAMORANO
31. FRANCISCO DÍAZ VARELA
32. RAFAEL IGNACIO SZYMANSKI FLORES
33. ÉDGAR HUNDA POMPOSO
34. FIDEL SÁNCHEZ NAVA
35. FRANCISCO GONZÁLEZ REYES
36. FRANCISCO HIRAM RÍOS CALLEJAS
37. J. JESÚS MÉNDEZ ESCOBEDO

RECEIVED

38. LUIS ENRIQUE BELTRÁN HERNÁNDEZ
39. FRANCISCO LANDA MIRÓN
40. JOSÉ DE JAHIR CASILLAS HUERTA
41. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CUREÑO
42. VÍCTOR MANUEL VIVEROS COLORADO
43. FRANCISCO JAVIER SANTIAGO ÁNGELES
44. ESTEBAN JESÚS PEÑA MALDONADO
45. MIGUEL ÁNGEL DE LA ROSA VERA
46. EFRAÍN TORTOLEDO RUIZ
47. JOSÉ ÁNGEL MARROQUÍN CARRIZALES
48. ANDRÉS GALEANA ABARCA
49. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES
50. JOSÉ ALFREDO ÁVILA JARDINES
51. ROBERTO CANO LIMA
52. JUAN JOSÉ ZAMORANO MARTÍNEZ
53. GERARDO ROMERO SANTANA
54. ELADIO AMAYA MUÑIZ
55. ADRIÁN VILLALOBOS MONTEVERDE
56. MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ CRUZ
57. ÁLVARO ROJAS MARTÍN
58. PABLO ENRIQUE CRUZ LOYO
59. ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
60. RAMÓN TERRAZAS CERROS
61. FERNANDO LÓPEZ ZENTENO

RECEIVED

62. ROBERTO MAR ALDANA
63. ABRAHAM MORALES MORALES

TERCERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda ratificar los **30** nombramientos en el **grado de Vicealmirante** que el Ejecutivo Federal expidió a favor de:

1. JORGE MEDINA ANTONIO
2. ALFREDO RAMÓN ENRÍQUEZ DELGADO
3. GONZALO ESCOBAR MONTOYA
4. HÉCTOR RAFAEL SOLÍS HERNÁNDEZ
5. JAVIER TORRES CLAUDIO
6. CAMERINO ROA VIDAL
7. JOSÉ CARLOS TINOCO CASTREJÓN
8. EDUARDO MALDONADO ALVARADO
9. SERGIO REYNA BARRIOS
10. MARTÍN FELIPE DE JESÚS SANTILLÁN MURILLO
11. FÉLIX DE JESÚS MARTÍNEZ TIBURCIO
12. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORTILLO
13. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL
14. FRANCISCO ORTIZ GÓMEZ
15. ARTURO GARCÍA FERNÁNDEZ
16. ILDEFONSO MÉNDEZ GÓMEZ
17. JOSÉ MÉNDEZ VÁZQUEZ
18. PABLO GABRIEL ALCÁNTARA SILVA
19. JOSÉ CHAPA TÉLLEZ
20. CÉSAR MORA ARENAS
21. ROGELIO BELLO AGUILAR
22. IBRAHIM MANUEL MALJA CASTRO
23. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ HOZ

RECEIVED

24. ÉDGAR RAMÍREZ GUTIÉRREZ
25. OMAR ZAVALA RAMÍREZ
26. MANUEL ROBERTO FARÍAS LAGUNA
27. JOSÉ LUIS TLATELPA CASTILLO
28. FRANCISCO DÍAZ GONZÁLEZ
29. FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
30. HÉCTOR RODRÍGUEZ CACHEUX

CUARTO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda ratificar los **4** nombramientos en el **grado de Almirante** que el Ejecutivo Federal expidió a favor de:

1. FRANCISCO GUILLERMO ESCAMILLA CÁZARES
2. RAYMUNDO PEDRO MORALES ÁNGELES
3. GERARDO DE JESÚS TOLEDO GUZMÁN
4. JOSÉ MANUEL SALINAS PÉREZ

Dado en el salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores el día 14 de Noviembre de 2023.

RECEIVED

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS ASCENSOS DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la **Comisión de Marina** de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

No.	SENADORAS/SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 **Sen. Verónica Martínez García** PRESIDENTA			
2.	 **Sen. Navor Alberto Rojas Mancera** SECRETARIO			
3.	 **Sen. Ismael García Cabeza de Vaca** SECRETARIO			

RECEIVED

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS ASCENSOS DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

No.	SENADORAS/SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4.	 **Sen. Arturo Bours Griffith** INTEGRANTE			
5.	 **Sen. José Ramón Gómez Leal** INTEGRANTE			
6.	 **Sen. Ricardo Moreno Bastida** INTEGRANTE			
7.	 **Sen. Félix Salgado Macedonio** INTEGRANTE			

RECEIVED

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS ASCENSOS DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

No.	SENADORAS/SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8.	 **Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo** INTEGRANTE			
9.	 **Sen. Gloria Sánchez Hernández** INTEGRANTE			
10	 **Sen. Roberto Juan Clemente Moya** INTEGRANTE			
11	 **Sen. Mario Zamora Gastélum** INTEGRANTE			

RECEIVED

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS ASCENSOS DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

No.	SENADORAS/SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12	 **Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez** INTEGRANTE			
13	 **Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán** INTEGRANTE			
14	 **Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso** INTEGRANTE			
15	 **Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís** INTEGRANTE			

RECEIVED

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS ASCENSOS DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

No.	SENADORAS/SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	 **Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa** INTEGRANTE			

RECEIVED

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS ASCENSOS DE DIVERSOS GRADOS NAVALES.

VOTACIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante morena			

RECEIVED

COMISIÓN DE MARINA

REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
MODALIDAD HÍBRIDA
14 Noviembre de 2023
13:00 Horas
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez", ubicada en la Planta Baja del Edificio Hemiciclo de esta Cámara de Senadores

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1.	 **Sen. Verónica Martínez García** PRI	PRESIDENTA	
2.	 **Sen. Navor Alberto Rojas Mancera** MORENA	SECRETARIO	
3.	 **Sen. Ismael García Cabeza de Vaca** PAN	SECRETARIO	

RECEIVED

COMISIÓN DE MARINA

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
4.	 **Sen. Arturo Bours Griffith** MORENA	INTEGRANTE	
5.	 Sen. José Ramón Gómez Leal MORENA	INTEGRANTE	
6.	 **Sen. Ricardo Moreno Bastida** MORENA	INTEGRANTE	
7.	 **Sen. Félix Salgado Macedonio** MORENA	INTEGRANTE	

COMISIÓN DE MARINA

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
8.	 **Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo** MORENA	INTEGRANTE	_____
9.	 **Sen. Gloria Sánchez Hernández** MORENA	INTEGRANTE	_____
10.	 **Sen. Roberto Juan Clemente Moya** PAN	INTEGRANTE	_____
11.	 **Sen. Mario Zamora Gastélum** PRI	INTEGRANTE	_____

RECEIVED

COMISIÓN DE MARINA

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
12.	 **Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez** MC	INTEGRANTE	
13.	 **Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán** PVEM	INTEGRANTE	
14.	 **Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso** PT	INTEGRANTE	
15.	 **Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís** PAN	INTEGRANTE	

RECEIVED

COMISIÓN DE MARINA

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
16.	 **Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa** PRD	INTEGRANTE	

RECEIVED

COMISIÓN DE MARINA

REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
14 DE NOVIEMBRE DE 2023
LISTA DE ASISTENCIA

 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante morena	